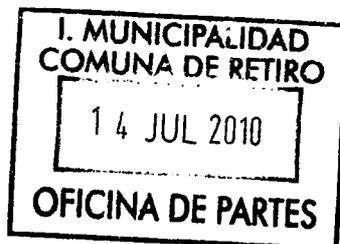


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 1.548/  
Retiro, 14 JUL. 2010  
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009.  
que aprueba el presupuesto Municipal año 2010.

2° Cotización de fecha 07 de Julio del 2010, de Sr. ISAIAS FUENTES CHAVEZ Rut. N° 13.128.263-K, por los trabajos de Mano de Obra, Construcción de tabique, Encielado, Empaste y pintura de muros, instalación de cubre piso, instalación de puerta y ventana, la demolición y construcción de pilar que estructura el segundo piso en dependencias de adquisición.

3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

**CONSIDERANDO:**

1° La necesidad de habilitar en corto tiempo oficinas, debido a que las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentran inhabilitadas para su uso producto del terremoto del 27 de febrero de 2010.

2° Dada la disponibilidad inmediata y la experiencia brindada por Sr. ISAIAS FUENTES CHAVEZ, a este Municipio en otras oportunidades

**DECRETO:**

1° **CALIFIQUESE**, de urgente La necesidad de habilitar en corto tiempo oficinas, debido a que las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentran inhabilitadas para su uso producto del terremoto del 27 de febrero de 2010.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo, los trabajos de Mano de Obra, Construcción de tabique, Encielado, Empaste y pintura de muros, instalación de cubre piso, instalación de puerta y ventana, la demolición y construcción de pilar que estructura el segundo piso en dependencias de adquisición, según cotización de fecha 07 de Julio del 2010, emitida por el Sr. ISAIAS FUENTES CHAVEZ Rut. N° 13.128.263-K, por un valor de \$407.000.-, impuesto incluido (BOLETA HONORARIOS).

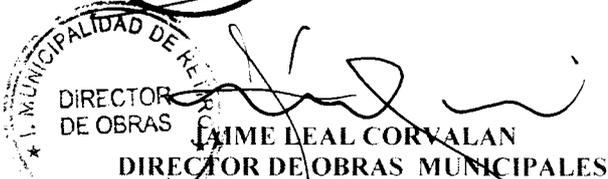
cuenta 22-06-001

3° **IMPUTESE** el monto de \$407.000.- Impuesto Incluido, a la

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno

PCC/GBT/SMH/JLC/gsz.